

RIO GALLEGOS, 28 de junio de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.527/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Aval y la Radicación en la UNPA-UARG del Proyecto "TransFormática" Museo de Informática UNPA-UARG", bajo la dirección del Mg. Albert A. Osiris SOFIA, a llevarse a cabo durante el año 2021;

QUE este Proyecto propone una reflexión crítica y acción participativa sobre la transformación y el impacto de la tecnología informática en la sociedad y en la vida cotidiana de las personas, desde distintas perspectivas: cultural, social;

QUE el mismo, tiene como finalidad integrar y favorecer la participación de los distintos actores de la Comunidad Universitaria de la Unidad Académica Río Gallegos en la reflexión crítica sobre cómo transforma, afecta e impacta la tecnología informática en la vida de las personas y acciones que impulsen una mejora en su calidad de vida, especialmente colaborando con reducir la brecha digital y morigerar el impacto ambiental de los residuos informáticos;

QUE el Proyecto "TransFormática" fue realizado en el marco del programa Factoría de Museos - Diseño de espacios en consonancia social, con el apoyo de la Fundación Banco Santa Cruz en alianza con la Fundación TyPA;

QUE es auspiciado y financiado por Fundación Banco Santa Cruz, empresa CGC, Fundación UNPA;

QUE cuenta con el aval del Museo de Arte "Eduardo Minnicelli" (MAEM) y el Decano de la UNPA-UARG;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Museo de informática UNPA-UARG", aprobado por Acuerdo N° 297/2017;

QUE se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE está integrado por Mariana ALTIERI, Vanina GOLA, Mercedes MOSSO y María Fernanda BACHILLIERI;

QUE los destinatarios de este Proyecto son los distintos colectivos de la comunidad universitaria, aunque por las características de las actividades también podrá impactar positivamente en el resto de la comunidad / sociedad de Río Gallegos;

QUE este Proyecto tiene como objetivos 1) concientizar a la población y propender a la conservación ambiental en lo referido a residuos informáticos, 2) reacondicionar equipos informáticos para donarlos y así poder reducir la brecha digital, 3) capacitaciones sobre reacondicionamiento de PCs a través del voluntariado a integrantes de la comunidad (tanto de la comunidad universitaria como de Río Gallegos) para que a la vez puedan replicar la tarea, 4) colaborar con aquellos estudiantes que no tienen acceso a los recursos digitales de la propia Unidad Académica por no contar con equipamiento informático, 5) promover el desarrollo de capacidades básicas en los integrantes de la comunidad universitaria vinculadas con herramientas y recursos digitales, 6) concientizar sobre el impacto que generan los desechos informáticos, como forma de morigerar el impacto ambiental, 8) contribuir a la capacitación permanente de los integrantes de la comunidad universitaria., y 9) reflexionar sobre el uso de la tecnología informática en la sociedad. Concientizar sobre el impacto del uso de la tecnología informática en la vida cotidiana, sus amenazas, peligros y potencialidades;

QUE obra Despacho Virtual N° 531/21 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, haciendo propio el proyecto de acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR y RADICAR en la UARG-UNPA del Proyecto "TransFormática" Museo de Informática UNPA-UARG", bajo la dirección del Mg. Albert A. Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323), a llevarse a cabo durante el año 2021.-

///



A C U E R D O

N°

157/21

112.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto "TransFormática" fue realizado en el marco del programa Factoría de Museos - Diseño de espacios en consonancia social, con el apoyo de la Fundación Banco Santa Cruz en alianza con la Fundación TyPA.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto "TransFormática" es auspiciado y financiado por Fundación Banco Santa Cruz, empresa CGC, Fundación UNPA. Avalado por el Museo de Arte "Eduardo Minnicelli" (MAEM) y el Decano de la UNPA-UARG.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto "TransFormática", se enmarca en el Programa "Museo de informática UNPA-UARG", aprobado por Acuerdo N° 297/2017.-

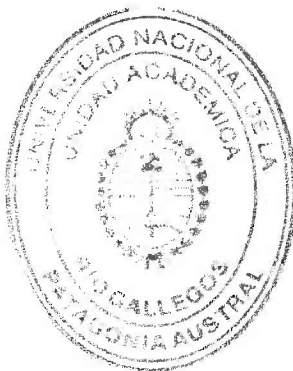
ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto "TransFormática", se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que el Proyecto "TransFormática", está integrado por Mariana ALTIERI (DNI N° 23.781.639), Vanina GOLA (DNI N° 38.061.452), Mercedes MOSSO (DNI N° 21.138. 227) y María Fernanda BACHILLIERI (DNI N° 28.156.593).-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Teda Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG